

## ACTA DE DIRECTORIO N° 309

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 2do día del mes de julio de 2025, en la sede social sita en calle Av. Eduardo Madero 900 Piso 24, de la misma ciudad, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Sres. miembros del Directorio de PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A. (en adelante, la “Sociedad”), cuyas firmas obran al pie, bajo la presidencia del Sr. Pablo Alberto Miedvietzky, contando con la presencia del Sr. José Carlos Cueva, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

El Sr. Pablo Alberto Miedvietzky, luego de verificar la existencia de quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y pone bajo consideración de los presentes el único punto del orden del día:

### 1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

El Sr. Presidente manifiesta que, atento a la situación patrimonial de la Sociedad, resulta conveniente efectuar una distribución de dividendos mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa. En consecuencia, pone a consideración de los presentes la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria, a fin de que esta resuelva la desafectación de la reserva facultativa para su posterior distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias. Luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad y SE RESUELVE: Convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2025 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Av. Eduardo Madero 900 Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la “Asamblea”) para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. Delegación en el directorio de la fecha y modalidad del pago
3. Autorizaciones.

Acto, seguido, el Sr. Presidente expresa que resulta necesario autorizar a ciertas personas a realizar las gestiones y tramitaciones administrativas relativas a la convocatoria y la celebración de la Asamblea convocada en la presente acta, registros, publicaciones y notificaciones correspondientes, así como para realizar los trámites derivados de las decisiones que se resuelvan en ella. Por su parte, correspondería autorizarlos también para contestar vistas, notificarse y realizar cuantos más actos sean necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otra entidad de carácter pública o privada, en relación con todo trámite que sea necesario realizar bajo el régimen de oferta pública y listado. En consecuencia, este Directorio designa y faculta a los Sres. Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Ojeda, Martina Puntillo, Carlos Nicolás Saúl Lucero, Carolina Pilchik, Alejandra Bouzigues, Juan Ignacio Pazos, Bárbara Burgauer y/o a quien ellos designen para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, realice las presentaciones necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A. y todo otro organismo que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio y en cualquier otro diario y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes, suscribiendo a tal efecto la documentación que resulte necesaria.

|  
A continuación, el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas.

En virtud de las consideraciones previas, SE RESUELVE por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, siendo las 14:20 horas se levanta la sesión.

Fdo: Alejandro Daniel Miedvietzky - Pablo Alberto Miedvietzky - Manuel Adrián Miedvietzky

José Carlos Cueva